

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
CAV/CAF/JGD

MEMO N° 1159 /
OFPA N° 1029 /

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar **"SERVICIO DE CONCESIÓN DE TRASLADO CUSTODIA Y REMATE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN COMUNA DE LAS CONDES 2345-82-LR26"**, ✓ del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, **11 JUN 2026**

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1465 de fecha **30 de abril de 2026**, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación **"SERVICIO DE CONCESIÓN DE TRASLADO, CUSTODIA Y REMATE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN COMUNA DE LAS CONDES 2345-82-LR26"** del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- 1. Carlos Aros Vieyra**, funcionario de Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.
- 2. Cristóbal Aguilar Franchino**, funcionario de Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.
- 3. Jaime Garrido Díaz**, funcionario de Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	30/04/2026
Fecha final de preguntas	11/05/2026
Fecha de publicación de respuestas	22/05/2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	01/06/2026
Fecha de acto de apertura electrónica	01/06/2026

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha **01 de junio de 2026**, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA.	77.377.106-5	Hábil

OBSERVACIONES A LA APERTURA:

- Sin observaciones.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Oferta Administrativa.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	Anexo N°1 “Identificación del Oferente” Los oferentes que participen como persona natural o persona jurídica deberán completar el Anexo N°1. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá presentarse el Anexo N°1-A, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°1-A	Anexo N°1-A “Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)”
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”. Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Acuerdo de UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP)

	Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. Al tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio “programas de integridad y Ética Empresarial”, todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.

Materia de Impacto Social	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con alguna de las siguientes materias de impacto social: 1. Sello Mujer: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio. 2. Sello 40 horas: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio 3. Empresa Menor Tamaño: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
----------------------------------	---

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

2. Oferta Técnica.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, el presente anexo resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar la experiencia declarada, el oferente deberá acompañar copias de contratos de servicios similares, ejecutados o en ejecución con instituciones públicas, correspondientes a los últimos 3 años contados hacia atrás desde la fecha de cierre de recepción de las ofertas. En caso de no acompañar la información requerida, este no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Anexo N°8	“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas” El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que los servicios solicitados, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado.

	En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.
Anexo N° 9	“Plazo de Implementación” El plazo ofertado para la implementación no podrá ser superior a 30 días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio del Servicio. <u>En caso de ofertar un plazo mayor al señalado, la oferta será declarada inadmisible.</u> A su vez, en caso de que se omita o no se presente debidamente el formulario solicitado en el presente numeral, no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases <u>y su oferta se declarará inadmisible.</u>
Especificaciones Técnicas de los Producto Ofertado (según lo indicado en las Bases Técnicas).	Los oferentes deberán adjuntar, a través del portal www.mercadopublico.cl, una propuesta técnica, ficha técnica u otro documento equivalente que contenga las principales características técnicas, funcionales y/o normativas de la concesión. La propuesta técnica, ficha técnica u otro documento equivalente deberá contener, como mínimo, la siguiente información: - Superficie Mínima de terreno - Altura cierre perimetral - Tiempo de llegada de grúas - Horarios de atención a Público - Tiempos de respuesta a Supervisor e ITM Municipal - Certificación correspondiente. <u>Asimismo, se recomienda incluir cualquier otra característica relevante que permita identificar de manera precisa lo ofertado.</u> La información solicitada será utilizada exclusivamente con el propósito de verificar que lo ofertado cumpla íntegra y efectivamente con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en las Bases Técnicas. En caso de que los oferentes omitan la documentación del presente numeral, presenten antecedentes incompletos o que no se cumplan con las especificaciones mínimas exigidas en las Bases Técnicas, sus ofertas serán declaradas inadmisibles y no podrán continuar en el proceso licitatorio.

3. Oferta Económica.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes Económicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción

Anexo N° 3	“Oferta Económica”. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile. Asimismo, se debe ofertar por cada una de las partidas establecidas en este Anexo, de lo contrario la oferta será declarada inadmisibile. A su vez, se deberá considerar que el porcentaje ofertado en ningún caso puede ser inferior al 16% por custodia y 16% por el remate, es decir, en caso de que se oferten % inferiores por dichos ítems la oferta será declarada inadmisibile.
Anexo 3-A	“Valor de los Servicios” El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile. Asimismo, se debe ofertar por cada una de las partidas establecidas en este Anexo, de lo contrario la oferta será declarada inadmisibile. El valor ofertado podrá ser inferior, pero en ningún caso superior a los valores máximos establecidos. Se declarará inadmisibile toda oferta que exceda dichos valores máximos.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

	Oferta
Oferentes	CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA.
Anexo 1	✓
Anexo 1-A	No aplica
Anexo 2	✓
Anexo 3	✓
Anexo 3-A	✓
Anexo 5	✓
Anexo 5-A	✓
Anexo 6	✓
Anexo 7	✓
Anexo 8	✓
Anexo 9	✓
Especificaciones técnicas de los productos	✓

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA.	SI	Entrega todos los Anexos e Información solicitada en tiempo y forma.

El oferente cumple con las especificaciones técnicas exigidas en las bases de licitación, acreditando conformidad respecto de los siguientes aspectos: superficie mínima del terreno, altura del cierre perimetral, tiempo de llegada de grúas, horarios de atención al público, tiempos de respuesta requeridos hacia el Supervisor e ITM Municipal, así como la certificación normativa correspondiente y la acreditación de patente definitiva al día.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	46
Oferta Económica	50

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por el oferente a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VIII. OFERTA ADMINISTRATIVA

4 PUNTOS

Oferta Administrativa	Puntaje
Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
Cumplimiento de Requisitos Formales	1
Nota comportamiento Base en Mercado Público	1
Materia de Impacto Social	1

1. Programa de Integridad y Ética Empresarial

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Programa de Integridad Y Ética Empresarial	Puntaje
CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	Acredita que cuenta con programa y es conocido por su personal.	1

2. Cumplimiento de los Requisitos formales

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

3. Nota Comportamiento Base en Mercado Público

Nota Comportamiento Base en Mercado Público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Nota Comportamiento Base en Mercado Público	Puntaje
CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	Nota de Comportamiento Base en Mercado Público 4,91. Siendo inferior a 5/5	-1

La información se obtuvo de la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl de fecha 02 de junio de 2026.

4. Materia de Impacto Social

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Materia de Impacto Social	Puntaje
CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	El oferente se clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos, por lo que cuenta con una Materia de Impacto Social solicitada.	1

La información se obtuvo de la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl de fecha 02 de junio de 2026.

IX. OFERTA TÉCNICA

46 PUNTOS

Oferta Técnica	Puntaje
Experiencia del Oferente	20
Plazo de Implementación de Servicio	26

1. Experiencia del Oferente

Contratos	Puntaje
8 o más contratos	20
Entre 5 y 7 contratos	15
Entre 2 y 4 contratos	10
1 contrato	5
No posee experiencia o no la acredita	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Cantidad de facturas	Puntaje
CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	Se validan 12 de 13 contratos presentados. (*)	20

(*) Los contratos presentados por el oferente **Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA** corresponden a 13 celebrados con las Municipalidades de las siguientes comunas: Los Ángeles, San Vicente de Tagua Tagua, La Granja, Huechuraba, Pudahuel, Lo Espejo, El Monte, San José de Maipo, Macul, Coinco, Calera de Tango, Lampa y Pirque. Sin embargo, el contrato con la Municipalidad de Coinco no fue considerado, dado que los antecedentes asociados a la Licitación Pública N°3014-7-L125 y a la respectiva Orden de Compra no pudieron ser validados en el portal www.mercadopublico.cl al tratarse de una licitación declarada desierta.

2. Plazo de Implementación de Servicio

Inferior o igual a 7 días corridos	26
Entre 8 y 14 días corridos	20
Entre 15 y 21 días corridos	15
Entre 22 y 30 días corridos	10
Superior a 30 días corridos	Oferta inadmisibles

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido:

Nombre oferente	Plazo de Implementación del Servicio	Puntaje
CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	El Oferente ofrece 3 días corridos para implementar el servicio.	26

X. OFERTA ECONÓMICA**50 PUNTOS**

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

Oferta Económica	Puntaje
Porcentaje de ingreso a la Municipalidad	20
Costos asociados al usuario	30

1. Porcentaje de ingreso a la Municipalidad

El oferente que presente la mayor oferta en porcentaje en el **Anexo N°3**, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA A EVALUAR}}{\text{OFERTA MAYOR}} \right) \times 20$$

NOMBRE OFERENTE	CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA
CATEGORÍA	PORCENTAJE OFERTADO
CUSTODIA (C)	16%
REMATE (R)	16%
OFERTA ECONÓMICA (Sumatoria % por custodia y remate)	32%

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{32}{32} \right) \times 20 = 20$$

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por el oferente:

Nombre oferente	Puntaje
CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	20

2. Costos asociados al usuario

El oferente que presente la menor oferta en la sumatoria de todas las categorías de vehículo y de los conceptos de traslado y custodia en el Anexo N°3-A, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 30$$

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

TIPO DE VEHICULO	Valor Ofertado (UTM SIN IVA, hasta con 4 decimales)	
	CUSTODIA (A)	TRASLADO (B)
MOTOS	0,07	0,0214
VEHICULOS LIVIANOS	0,13	0,0429
VEHICULOS PESADOS	0,265	0,0857
CARROS U OTROS	0,13	0,0429
TOTAL CATEGORIA	0,595	0,1929
TOTAL A + B	0,7879	

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

$$PUNTAJE = \left(\frac{0.7879}{0.7879} \right) \times 30 = 30$$

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por el oferente:

Nombre oferente	Puntaje
CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	30

XI. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Orden Prelación	Oferente	Oferta administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1°	CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA	2	46	50	98

XII. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **ADJUDICAR** a la empresa **CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SpA**, RUT N°77.377.106-5, la Licitación Pública “**SERVICIO DE CONCESIÓN DE TRASLADO CUSTODIA Y REMATE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN COMUNA DE LAS CONDES 2345-82-LR26**”, del portal www.mercadopublico.cl, por haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación.


CARLOS AROS VIEYRA
FUNCIONARIO DIRECCIÓN
DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO


CRISTÓBAL ÁGUILAR
FRANCHINO
FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PÚBLICO

V.B. ALCALDESA


JAIME GARRIDO DÍAZ
FUNCIONARIO DIRECCIÓN
DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO